

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 125, de 1.7.2022).

Advertido error en publicación de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, se procede a la corrección del Anexo I de dicha resolución, conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido siguiente:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 125, de 1 de julio de 2022.

Donde dice:

DNI: ***9034**.

Primer apellido: López

Segundo apellido: Bravo.

Nombre: Marco Antonio.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación Organización Periférica.

Localidad: Málaga.

Debe decir:

DNI: **9034***.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Bravo.

Nombre: Marco Antonio.

Código P.T.: 14386810.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación Organización Periférica.

Centro directivo: Agencia Digital de Andalucía.

Localidad: Málaga.